UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° - 619 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 25 NOV 2022

VISTOS:

El Proveído N° 2735-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 02036-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 439-2022-UNSCH-VRAC-DBU de la Dirección de Bienestar Universitario y el Memorando Nº 107-2022-UDR-DBU-VRAC-UNSCH de la Unidad de Deporte y Recreación sobre reconocimiento a estudiantes participantes en los 24º Juegos Universitarios Nacionales UNIVERSIADA 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 131º de la Ley Universitaria Nº 30220, la universidad promueve la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona. El deporte, a través de las competencias individuales y colectivas, fortalece la identidad y la integración de sus respectivas comunidades universitarias, siendo obligatoria la formación de equipos de disciplinas olímpicas. Dentro de los mecanismos para el cuidado de la salud y la promoción del deporte, la universidad crea y administra proyectos y programas deportivos que promuevan el deporte de alta competencia, a efectos de elevar el nivel competitivo y participativo de los estudiantes;

Que, la Federación Deportiva Universitaria del Perú - FEDUP ha organizado los 24º Juegos Universitarios Nacionales UNIVERSIADA 2022, a partir del 28 de octubre al 19 de noviembre de 2022 en la ciudad de Lima;

Que, con Memorando Nº 02036-2022-UNSCH-VRAC, de fecha 23 de noviembre de 2022, el Vicerrectorado Académico ha solicitado el reconocimiento a los estudiantes participantes en los 24º Juegos Universitarios Nacionales UNIVERSIADA 2022, por la obtención de medallas de oro, plata y bronce;

Que, resulta procedente expresar el reconocimiento a los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por su destacada participación en los 24º Juegos Universitarios Nacionales UNIVERSIADA 2022, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.8 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 619 -2022-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- EXPRESAR el reconocimiento a los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por su destacada participación en los 24° Juegos Universitarios Nacionales UNIVERSIADA 2022, conforme al siguiente detalle:

DISCIPLINA DEPORTIVA DE JUDO

Medalla de Plata

01. LISBETH KARINA NUÑEZ QUICAÑO
 Escuela Profesional de Medicina Veterinaria

Medalla de Bronce

01. JOSÉ EDUARDO LOPE MARQUINA
 Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría

02. AUGUSTO LINARES AMAO
 Escuela Profesional de Derecho

03. SANDRA MELANY ARÉSTEGUI CANDIA
 Escuela Profesional de Educación Física

04. KEYSY NATALY VENTURA GALINDO
 Escuela Profesional de Enfermería

05. RICKY REYSON VALDIVIA IZARRA
 Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

DISCIPLINA DEPORTIVA DE ATLETISMO

Medallas de Oro

01. LIZ ANANI DURAND CÁRDENAS
 Escuela Profesional de Administración de Empresas

Medallas de Plata

01. DANY MICHEL MENDOZA BELLIDO
 Escuela Profesional de Educación Física

DISCIPLINA DEPORTIVA DE WUSHU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 619 -2022-UNSCH-R

Medallas de Oro

01. HANS ANTONY ORELLANA PALOMINO
 Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría

02. XIBELLY ALESKA ORELLANA PALOMINO
 Escuela Profesional de Trabajo Social

Medallas de Plata

01. NEDDY ZEUS RIVEROS VALDIVIA
 Escuela Profesional de Medicina Humana

02. BRIGHIT NATHALY CORICHAHUA TORRES
 Escuela Profesional de Medicina Humana

Medallas de Bronce

01. ANDREA CELESTE SALVATIERRA QUISPE
 Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

02. CIELO CAYETANA MORALES QUISPE
 Escuela Profesional de Medicina Humana

Artículo 2º.- OTORGAR a los referidos estudiantes el diploma de reconocimiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 619 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultades
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Deporte y Recreación
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/gods